

Circular N° 346/17

Modalidad operativa Spread

Se informa a los señores Operadores que el Directorio ha resuelto que, en lo sucesivo, para las operaciones realizadas bajo la modalidad operativa “Spread” -Circular N° 276/16- no será requerido que los boletos sean registrados para el mismo comitente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2017

Cdor. Adrián C. Isnardo
A/C Gerencia General